

Contactenos

De: Cristina Gonzalez <anagonz14@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 04 de agosto de 2014 10:08 a. m.
Para: contactenos@sic.gov.co
Asunto: respuesta a Requerimiento de nuevas creaciones
Datos adjuntos: RESUMEN PATENTE.docx; carta.PDF

Asunto.

Radicación: 14 - 038668 - - 00001 - 000

Tramite: 2

Evento: 1

Actuación: 430

Folios: 2

Oficio: 6566

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-038668- -00002-0000

Fecha: 2014-08-04 14:40:27 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

Dando respuesta al requerimiento solicitado. Por favor confirmar que se recibió correctamente.

Gracias por la atención prestada

Atentamente,

Ana Cristina Gonzalez Nuñez

RESUMEN

La producción de los materiales hoy en día conduce a una serie de procesos que en algunos casos no contemplan la contaminación ambiental que se puede generar en el momento de producción, al darle disposición y los subproductos que se pueden generar consigo. La demanda de bienes y materias primas aumentan, y consigo aumentan los costos asociados de tales materiales. Esto con lleva a presionar sobre las materias primas limitadas, como los combustibles fósiles, minerales, arboles, plantas y animales. En consecuencia la generación de problemas ambientales significativos en forma de contaminación y consumo de energía.

Los hongos se consideran como uno de los organismos de más rápido crecimiento conocido, estos presenta una excelente bio-eficiencia, de hasta el 80%. Recientemente se ha propuesto el uso de hongos que debido a sus capacidades metabólicas, pueden realizar degradación de las fracciones pesadas del petróleo. Colombia cuenta una gran diversidad microbiana que permitiría realizar procesos de biorremediación y obtención de materiales disminuyendo de esta manera el impacto ambiental y la decreciente cantidad de materias primas limitadas que actualmente se cuenta.

La proliferación de los hongos es mucho mayor que la de otros microorganismos. Sus capacidades de utilizar múltiples nutrientes, fuentes de recursos, su rápida adaptación, exploración de sustratos y al no ser exigente con las condiciones ambientales que se enfrentan; tienen como ventaja utilizarlos en procesos como composición de materiales, aplicaciones y productos que gracias a su crecimiento se puede hacer de manera más rentable y rápido muchos procesos orgánicos y sintéticos.

Un sin número de patentes hablan de procedimiento científicos para el cultivo de hongos para producción de alimentos, con el fin de utilizar su estructura celular como alimento. Por ejemplo Colombia. Nro publicación 715 Gaceta 231 Solicitud: 92 148521 la cual describe un procedimiento para fabricar un sustituto de la carne.

En consecuencia, el objeto de la invención es proporcionar un método para el cultivo y las especificaciones ambientales para la producción de materiales compuestos en parte, o totalmente por el hongo seleccionado.

Otro objeto de la invención es proporcionar piezas estructurales de un material hecho en parte o en su totalidad de hongos cultivados dentro de un molde con configuraciones distintas.

Es otro objeto de la invención proporcionar un recinto para materiales compuestos de crecimiento y materiales compuestos por micelio de un hongo.

Es otro objeto de la invención es proporcionar una mezcla de partículas para su uso en el cultivo de hongos macromicetos para producir un material homogéneo o heterogéneo.

Brevemente, la invención proporciona un método para producir piezas de materiales cultivados y, en particular, proporciona un método de usar el crecimiento de un organismo para producir materiales compuestos.

Bogotá; 09 de Julio de 2014

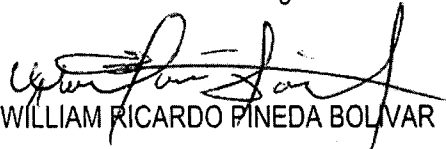
CESIÓN DE DERECHOS

A QUIEN LE INTERESE

Sepan todos por la presente que **WILLIAM RICARDO PINEDA BOLIVAR** Identificado con Cedula No. 1.09.009.169 de Bogotá declaro que cedo toda propiedad de la patente de invención **METODO PARA LA FABRICACIÓN PIEZAS DE MATERIAL BIODEGRADABLE QUE CONSTA DE CUERPO APARTIR DE MICELIO DE HONGOS Y PRODUCTOS FABRICADOS DE ESTA MANERA** con radiación 14-038668- -00001-000; así como todos los derechos que a ella correspondan, sin excepción alguna, pudiendo por consiguiente desde hoy considerarse como dueña de ella, explotarla y disponer de la misma como mejor conviniese a sus intereses, sin que pudiera haber reclamo de su parte, en ninguna forma ni en ningún tiempo.

Por su parte, la cesionario acepta la transferencia de derechos que se hacen a su favor y por la presente nombra, como sus apoderados a los Sres. ANA CRISTINA GONZALEZ NUÑEZ, Identificado con número de cedula. 1.032.422.670 de Bogotá quien fue el solicitante y uno de los inventores del mismo.

Firmado lo anterior en Bogotá


WILLIAM RICARDO PINEDA BOLIVAR

CEDENTE

C.C., 1.019.009.169 de Bogotá